

Proceso Ejecutivo 2021-00050-00

INFORME DE SECRETARIA: 08 de julio de 2021. En la fecha informo al Señor Juez, que por comunicados de la Empresa de Energía de Boyacá, el día 13 de julio de 2021, no habrá servicio de energía entre las 5: am y 5:p.m.; igualmente informo que ese mismo día a las 8_30 am, se encuentra programada audiencia dentro del proceso arriba referenciado.

Neyla A. Bautista Secretaria
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Radicación: 2021-00050
Demandante: Luisa Nathalia Ramírez Gutiérrez
Ejecutado: Juan Javier Fernández Acosta.

Teniendo en cuenta que efectivamente la Empresa de Energía de Boyacá viene anunciando de la no prestación del servicio de energía el próximo martes trece de julio, en el área urbana y rural del Municipio de Puerto Boyacá, se hace necesario el aplazamiento de la audiencia programada para esa misma fecha dentro del proceso de la referencia.

En atención a lo anterior, la citada audiencia se realizará el **jueves veintinueve (29) del presente mes a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Nelson De Jesús Madrid Velásquez
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado
Electrónico No. 0094 de julio 09 de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Neyla A. Bautista Serna'.

Neyla A. Bautista Serna
Secretaria